

El orden y el sujeto en una relación social alternativa

El problema de la droga *

Juan S. Pegoraro
Alberto J. Fernández
Facultad de Ciencias Sociales - Carrera de Sociología, UBA.

1. Las preguntas plantean problemas

La mayoría de los enfoques sobre la problemática de la droga parecen de reflejar en ellos, la concepción de los que ejercen el control social; traducen sus intereses y actitudes valorativas en sistemas de normas, válidos para el conjunto de la sociedad.

Tales enfoques sustentan una concepción basada en un resguardo a la salud individual y social y, para ello, ponen en práctica una amplia gama de acciones políticas para la preservación y defensa de la sociedad. En tal sentido, el Estado asume el rol de vanguardia liderando las acciones políticas tendientes a la represión de las actividades vinculadas a las drogas declaradas ilegales.¹ El proceso mediante el cual logra otorgar *validez a las normas*, validez

* Ponencia presentada en el XIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, (ALAS). Caracas, junio de 1993.

impregnada de *legitimidad*, es sumamente complejo y está directamente relacionada con el proceso de construcción de poder en una sociedad concreta.

La guerra contra las drogas es la gran guerra que los estados americanos han puesto en práctica, en las dos últimas décadas, por medio de diversas formas de control social; para ello se sostiene: *A través de la historia la humanidad ha mostrado tendencias recurrentes a abusar de los narcóticos y las sustancias psicotrópicas. La lucha para controlar el abuso y el tráfico de estas sustancias debe ser permanente. Las analogías con la guerra y la victoria engañan: no puede haber paz.*- La política de guerra, además de un menguado

éxito en la consecución de los fines *explícitos que invoca (reducción de la producción, el tráfico y el consumo)* ha tenido otros efectos no menos inquietantes, como por ejemplo la intromisión en la vida privada de los ciudadanos y un deterioro de las formas políticas democráticas de muchos gobiernos latinoamericanos. A esto puede agregarse que la producción en ellos de gran parte de las drogas ilegales que se consumen en los EE.UU. ha promovido una serie de intromisiones militares de las fuerzas armadas norteamericanas en diversos países e involucrado a civiles y militares en acciones tradicionalmente reservadas en forma casi exclusiva a la policía.⁴

1. Duhalde, Eduardo. (Vicepresidente de la República hasta 1991 y actual Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires) "Hemos encarado esta lucha, esta cruzada nacional contra la drogadependencia, en la convicción de que si no analizamos y resolvemos con prontitud y eficiencia el problema, corremos serios riesgos de que se convierta en el tema mas grave de la próxima década. Hay cifras que pueden proporcionarnos una idea casi exacta de la situación: en nuestro país cuatro de cada diez jóvenes consumen drogas en forma habitual y esporádica". *Revista First (Dinners Club) Buenos Aires 1991*. Estas afirmaciones arbitrarias y aventuradas están destinadas a impactar a gran parte de la sociedad y articular diferentes formas del miedo existente y depositarlo en un objeto o en un sujeto, y convalidar las formas represivas y autoritarias que se utilizan con diversos fines. La nueva ley aprobada hace dos años incrimina la simple tenencia de *estupefacientes*, lo que abre un campo para el ejercicio de la selectividad criminalizadora tanto de la policía como del poder judicial, cuyos resultados es el incremento de la población carcelaria y el perfil socioeconómico bajo de dicha población. Los traficantes, los lavadores del dinero y los grandes inversores son mayormente inmunes a tal sistema.

2. Ver los trabajos de Rosa del Olmo, en especial *El discurso del narcotráfico y sus consecuencias en América Latina*, en "Tráfico y Consumo de Drogas. Una visión alternativa", Alvarez Gomez, Ana Josefina, compiladora. UNAM-Acatlan, México, 1991.

3. *Informe de la Comisión Interamericana sobre la Política contra el Narcotráfico y el Abuso de Drogas*. Instituto de las Américas y Centro de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos. Universidad de California. San Diego. La Jolla. 1991.

4. Ver al respecto numerosos trabajos de Gregorio Selser que ponen de manifiesto las instrucciones y directivas que los militares norteamericanos impartieron en diversas conferencias regionales de ejércitos americanos. También ver Rosa del Olmo en por ej. *La sociopolítica de las drogas*. Caracas, ediciones FACES/UCV. También Nadelmann, Ethan A. *International Drugs Trafficking and US Foreign Policy* en *The Washington Quarterly*, No8, 1985. También Guadalupe Gonzalez Gonzales, "El marco jurídico internacional de combate al narcotráfico: límites y contribuciones" en *Tráfico y consumo de drogas: una visión*

La penalización de la producción, tráfico, tenencia y consumo de *ciertas* drogas tiene un importante rol en la reproducción material e ideológica de una sociedad, que construye solidamente la imagen de sus *enemigos que la obligan* a defenderse. En tal sentido, una hipótesis que ha sido fuertemente sustentada en los ámbitos de la investigación científica es que tal penalización es producto y se articula con otros controles sociales y políticos. La penalización, además, ha producido un costo social que debe ser medido y analizado no solo con referencia a la *represión* sino también a la producción de formas de consenso y de dominación social incompatibles con las formas democráticas de vida.

En tal sentido, un balance específico sobre tales políticas de cara a las drogas

ilegalizadas, ha dado resultado negativo, o por lo menos de escaso éxito, balance generalizable a todas las sociedades *afectadas* por el problema de la droga. Ni se ha reducido el consumo, ni se ha reducido el tráfico, ni se ha reducido la producción.

Paralelamente el Sistema Penal se ha expandido fuertemente incluyendo gran cantidad de personas a las que ha criminalizado con los efectos sociales tan problemáticos que esto acarrea. Como una de las consecuencias, visibles, se ha aumentado notablemente la población carcelaria involucrada en procesos judiciales vinculados a esta forma delictiva. Una paradoja: *mas represión menos resultados esperados*. Y otra paradoja: las formas de violencia que asumen las políticas represivas frente a las drogas ilegales son inexistentes frente a otras drogas que se consumen libremente, o con simples controles sanitarios. Un ejemplo de esto último es el generalizado consumo de psicofármacos

alternativa" compilado por Ana Josefina Alvarez, UNAM-Acatlan, México, 1991. Vease también el documentado trabajo de Marcos Kaplan, *Sociopolítica de la Droga*. INACIPE, México 1990.

5. Ver al respecto el trabajo de Alessandro Baratta, *Introducción a una sociología de la droga. Problemas y contradicciones del control penal de las drogodependencias*. en Ana Josefina Alvarez, Compiladora, ob. cit. Allí Baratta señala que la criminalización de la droga funciona como un sistema *autorreproductivo* y que produce costos sociales que también realimentan el sistema; los costos pueden desagregarse con respecto a) los consumidores, b) su ámbito social, c) el sistema de la justicia penal d) los sistemas alternativos de control de la drogadicción, en particular el sistema terapéutico-asistencial y el sistema educativo. Se podría agregar, dice, los efectos sobre el mercado de la droga. En todos ellos los efectos de la penalización son graves ya que el sistema penal estigmatiza, crea estereotipos, dificulta la salida de un

consumidor, no discrimina entre ellos, afecta a su familia corrompe la justicia, aumenta la población carcelaria, viola principios garantistas individuales, crea mundos visibles y mundos invisibles con las consecuencias de desigualdad en la criminalización que esto provoca, e introduce una variable artificial en el mercado produciendo efectos secundarios no solo en su precio, sino en la rebaja de la calidad con sustancias más dañinas y peligrosas que lo propia droga.

(3. Datos fidedignos de censos carcelarios hacen llegar a no menos del 30% de la población carcelaria la inculpada por la producción, tráfico, tenencia, y consumo de drogas ilegales. Hay que recordar que el art. 14 de la ley incrimina la mera tenencia.

como práctica médica habitual.'

La idea de *respuesta* es el operador que ilumina el campo conceptual de las políticas estatales penalizadoras con respecto a la producción, tráfico, tenencia y consumo de drogas. No es tanto en la droga, o en las drogas (nos referimos a sus características o naturaleza química), sino en las respuestas política-penales, como (no necesariamente ligado a su insalubridad) un objeto de reflexión en el que la Sociología ha dicho cosas importantes y tiene otras que decir. En tal sentido, la criminología o la sociología criminal ha logrado un campo de análisis que si bien no se pretende autónomo, si ha permitido identificar que no se trata de la esencialidad de un delito, y si de una política penal. Este señalamiento implica la idea de un sujeto capaz de llevar adelante esa política penal, sujeto que no es solo una sobreposición sobre la sociedad, al estilo de los enfoques instrumentalistas del estado, sino producto de una articulación con determinadas fuerzas sociales. En suma, de la existencia en la sociedad de múltiples intereses (ideológicos, políticos, econó-

micos, religiosos etc.) que se asocian y cuyo resultado es la instrumentación de una política penal.

Por otra parte, el consumo de drogas involucra y afecta en forma desigual a los distintos sectores sociales que integran una sociedad. Esta desigualdad, tanto en la extensión como en la profundidad de su involucramiento se manifiesta en forma múltiple; por ej. en el tipo de drogas que se consume, así como en las articulaciones que implica tal práctica social con formas delictivas y francamente violentas. Dos aspectos importantes son por un lado la inmunidad de individuos y grupos sociales vinculados con las altas esferas del gobierno, así como de personas vinculadas a grupos económicos, y por otro lado la selección que hace de sus *víctimas* el sistema penal

Con diferencia de matices esta es, en general, la política penal que instrumentan los estados nacionales y gobiernos, pero en el caso de la política penal para el tráfico y consumo de drogas declaradas ilegales, es mas "arbitrario" ya que se trata de delitos sin víctimas.

7. Según el Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Buenos Aires, durante el mes de agosto de 1990, en los partidos de Quilmes, Berazategui, Florencio Varela y Avellaneda (3.000.000 de habitantes), se vendieron mas de 3,000 cajas de psicofármacos (traxax, rohypnol, lextotanil, halopidol, plidan, lembrol, tegretol, etc.) con un promedio de 50 tabletas cada uno lo que hace un total de 150,000 pastillas en solo un mes. El consumo de ellos, o su mezcla alcohol por ej. produce efectos muy complejos sobre la conducta.

8. En tal sentido los estudios sobre el carácter ritualista de gran parte del consumo de drogas alucinógenas en diferentes culturas humanas ha permeado -y debilitado- gran parte de las argumentaciones esencialistas sobre el consumo de drogas. Por ejemplo las crónicas acerca de Doña Sabina, en Oaxaca, México, como los de Castaneda con los Huicholes, una etnia del noroeste mexicano, así como los de Watson, "El Camino de Eleusis", por ejemplo. Además, la existencia de *drogas* que no son consideradas ilegales no obstante producir efectos nocivos a la salud indican que se trata de una cuestión política más que de la preservación de la especie humana.

La comprobación empírica surge de la edad de los encausados y encarcelados así como el perfil socioeconómico de la población carcelaria. Esto nos lleva a asumir la idea de que toda política de represión tiene su contracara de *tolerancia*, tolerancia que está integrada, que es parte de una política penal referida al problema de las drogas ilegales. Tal *política de tolerancia* se manifiesta de manera múltiple pero en especial en las formas permitidas que construyen el mundo de la impunidad y de la inmunidad de un sector importante de individuos y grupos vinculados o integrados al poder estatal y societal. Y por otro, el beneficio económico ligado también a grupos políticos y su inversión (previo lavado" de dinero) proveniente de operaciones delictuales que son amparadas por miembros de los gobiernos.

Por lo tanto, estamos dispuestos en este trabajo a abordar algunos aspectos de la "sociología de la droga" en la idea de que este conocimiento o este objeto de reflexión no puede solo (re)-conocer lo ya conocido (conocimiento social y construido socialmente).

2. El orden existe

Michel Foucault ha señalado⁹ que el conocimiento (la verdad ?) no es un resultado o producto de la bondad o del amor o de una desinteresada o inocente

posición ante el problema a conocer. El conocimiento para Foucault, es en suma, *otra forma de ordenar el problema, o sea la creación de otro orden y no el "descubrimiento" del orden.*

Esta propuesta metodológica nos lleva a una discusión sobre la existencia de la verdad sin sujeto, frente a la posibilidad de que la ciencia quede relegada a la tarea de develadora de tal orden. Sus connotaciones con la epistemología positivista es indudable, como indudable son sus consecuencias para requerir de una *respuesta* para defender a la sociedad cuando se *devela* que está agredida por tal o cual conducta, por tal o cual sustancia.

Por otra parte, como dice Foucault, no se trata de un acercamiento a dicho objeto guiado por un supuesto espíritu científico inscripto en la naturaleza humana, sino guiado por la pasión que la herencia de la cultura occidental nos hace concebir; la sobrevivencia y defensa, siempre inacabada, de la especie humana, especie que se caracteriza, como dice Freud, por la cultura, o por ese aspecto de la cultura que es la creación de ideales".¹⁰ 61 lucha por tales ideales es la que conduce a estas formas de interpretar el orden social, el orden del conocimiento. Porque el conocimiento, o mejor dicho la forma del conocimiento está en íntima relación con el orden social. Este es

9. Foucault, Michel. *La verdad y la formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona, 1980.

10. Freud, Sigmund. *El malestar en la cultura*, Vol. 21, de "Obras completas de Sigmund Freud" en "A medio siglo de El Malestar en la Cultura de Sigmund Freud", Siglo XXI editores, México 1981.

el que guía la forma de conocer, siguiendo aquella frase tan desafiante y enigmática de Foucault, de que el *poder produce conocimiento*. Y en efecto, produce *formas de conocer*, y como resultado de las luchas de esas formas contra otras, produce conocimiento en la medida que es reconocido como una verdad (si en el juego de fuerzas logra imponerse). Por ello el destello, y por ello el azar.

Dice Foucault, que "Occidente será dominado por el gran mito de que la verdad nunca pertenece al poder político... hay que acabar con este gran mito... el poder político no está ausente del saber, por el contrario está tramado con este".

3. La Criminología es crítica

Por lo tanto, resulta necesario reconocer lo que el pensamiento crítico, en especial la corriente denominada Criminología Crítica, ha avanzado en develar el problema de la droga tal cual lo ha construido el poder, *que quiere decir la forma o manera en que lo ha ordenado jerárquicamente*. Develar o desconstruir la manera como la criminología tradicional ha construido el "problema de la droga" ya es de por sí un

mérito. Lo singular es que tal develación o desconstrucción sigue teniendo un espacio minoritario y también una baja recepción o integración a las políticas sobre la droga. De ello puede desprenderse la gratificación, la aceptación, el involucramiento que en las políticas represivas y penalizadoras tienen algunas fracciones de la sociedad y que se "benefician" con ellas."

El Abolicionismo penal, una corriente originada en los países escandinavos ha influido grandemente en la crítica a las políticas penales y a la criminología tradicional, en especial a la práctica concreta de las agencias de control social, ya sean estas la policía, el poder judicial, el ejército, etc. Pero su posición de práctica prescindente y de concepción comunitaria y no societal de la vida ofrece un hiato entre una teoría crítica verdaderamente demoledora y una inexistente práctica. Unir teoría y práctica para construir el problema, plantearse interrogantes, ordenar jerárquicamente

11. Foucault, Michel, *Microfísica del Poder*, especialmente el capítulo I, *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1978.

12. Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. ed. citada, pag. 53.

13. Lo que parece una discusión académica no lo es a la hora de la participación en los beneficios económicos que produce el usar el modelo de la Defensa Social. Un ejemplo de ello es el aumento y difusión de centros privados dedicados a la atención de usuarios de diferentes drogas; según un censo realizado por la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico en el año 1988 de unas 170 instituciones existentes en Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, el 70% de ellas eran privadas. La mayoría de ellas fueron creadas a partir de 1985. Puede consultarse el primer y segundo Informe de la Becaria de la UBA, Leonora Kievsky de su investigación: "Uso y abuso de la Campaña contra la droga", Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, 1992.



las cuestiones ligadas al problema de la droga fuera del marco represivo y/o asistencial, es un desafío que excede el marco de la crítica. Nos parece necesario el involucramiento de individuos, grupos, comunidades, en una práctica deconstruccionista y a su vez constructiva de los problemas comunitarios que incluyen el uso de sustancias psico-activas tanto ilegales como legales. De eso se trata, sin por ello desistir de reclamar de las agencias estatales su participación, su ayuda, su compromiso.

Es conocido que durante los últimos años se pasó desde los reclamos de intervención al estado a rechazar su participación; nos referimos a los embates que diversos movimientos sociales llevaron adelante en pos de la desmanicomización, la vuelta a formas comunitarias de atención, la despenalización y descarceración de muchos delitos, así

como el uso de medidas alternativas a la prisión; en suma "el estado mínimo". En verdad ciertos efectos que instituciones o aparatos del Estado" han producido, por acción u omisión de alguna manera justifica posiciones de rechazo o recelo con respecto a su accionar. La dificultad comienza cuando tales sectores o grupos explicitan su compromiso alternativo y por ello su propia concepción de lo social. Por ejemplo Stanley Cohen ha inventariado una *historia de cambios* en la que el estado, los profe-

14. En este caso identificamos al Estado en sus aparatos y/o agencias que se ocupan de este problema. Por ejemplo la policía, el sistema judicial, el sistema penitenciario, y una amplia gama de profesiones y profesionales ligados al ejercicio de "ciencia" con la que se aborda el problema del uso indebido de drogas.

15. Cohen, Stanley. *Visiones del Control Social*. PPU, Barcelona, 1986. Ver especialm. el cap. 4.

sionales, y la comunidad se ha visto involucrada de diferente manera, pero siempre en la ambivalencia de *hacer el bien y también de hacer justicia*. En esta historia de cambios, se pueden identificar períodos de *reivindicación de la comunidad, de propuesta de reducir al mínimo la intervención del estado, y de un retorno al conductismo*. Si bien puede hablarse de una periodización de tales cambios, no puede desconocerse que los argumentos que se esgrimieron para que fueran drásticamente excluyentes entre sí son antiguos; su "éxito" deviene de circunstancias no necesariamente ligadas a los propios argumentos como ser el *keynesianismo de pos guerra*, el movimiento por los derechos civiles en los 60s, o el neoconservadurismo de los 80s. Por ej. Cohen recuerda que para revivir a la comunidad, se sostenía que los tratamientos y las instituciones cerradas no reducen el índice de los delitos y son ineficaces para prevenir la reincidencia; y también que son instituciones brutales y denigrantes e inhumanas y por lo tanto innecesarias e injustificables. También se sostenía que al etiquetar y estigmatizar se crea la *desviación secundaria* y produce efectos contrarios a su creación, que en su mayoría son irreversibles por los efectos del aislamiento y del encierro. Los neoconservadores agregan que además la intervención del estado es cara e improductiva". Como vemos, nada nuevo en relación a los señalamientos que el positivismo y el neoclasicismo penal hacen (desde siempre) acerca del fracaso del sistema penal.°

Pero vale la advertencia de que es el caso en esta propuesta de la reivindicación de la comunidad, con su moralismo naïve y su conservador romanticismo del tiempo pasado (?). Se trata de una propuesta que con el uso de ciertas metodologías participativas en el abordaje del uso indebido de drogas pueden ponerse en cuestión algunos presupuestos de la ideología del control social como ser la idea de una patología individual del "desviado" (el que consume drogas ilegales) y el mantenimiento de la idea de "comunidad", que se expresa en el estado "terapéutico y correccionalista.

4. El orden de los modelos

Cada modelo o forma de abordaje de esta cuestión, es un sistema cerrado o autoalimentado; vale la pena subrayar que decir que "la droga es un problema" es ya predefinir de alguna manera el problema. Y así el modelo "ético jurídico", como el "médico asistencial", o el "psicosocial", o el sociocultural suponen una forma de ordenar el problema."

El primer paso, que ya es como un "resultado" necesita lograr que sea re-

16. Cohen, Stanley. ob cit. pag. 176.

17. Acerca del fracaso del sistema penal M. Foucault ofrece una visión alternativa de lectura de tal fracaso, en el sentido de que el sistema penal así funciona porque es una política que incluye la selectividad, la tolerancia, la clasificación, la reducción, el miedo; en *Vigilante y Castigar*, ob cit, especialmente el capítulo "Ilegalismo y delincuencia".

conocido como *un problema complejo*, complejidad que se expresa en sus tres aspectos principales: 1) las drogas; 2) el consumo, y 3) los consumidores.

No se trata entonces de reducirlo en la represión, en las diferentes formas de represión, o en las diferentes formas de asistencia a los consumidores previamente caracterizados como necesitados de ayuda por una falencia física o psicológica, o aun sociocultural, o estructural-social; se trata de ubicarlo en ese espacio tan conflictivo como es el de la creación de vínculos que construyen los hombres para vivir en sociedad en la búsqueda de la reducción del displacer, tan amenazado por la irreductible naturaleza, la fragilidad de nuestros cuerpos y las normas o vínculos que crean los hom-

bres.¹⁹

Por otro lado, todo esto implica crear interrogantes sobre el lugar desde el que interpelamos "el problema de la droga".

¿Acaso desde alguna sociedad imaginaria o irreal o de la sociedad tal cual es, de una una sociedad que llega al fin del siglo con una población mundial cuyo 20% más rico se apropia del 82.7% del producto mundial, y el 20% más pobre se apropia del 1,4%?²⁰. ¿Desde esta sociedad real consideramos la gravedad del problema droga?. En tal sentido() es importante considerar también los costos sociales que ha producido y esta produciendo la prohibición y/o la penalización.

Para ello es preciso tomar conciencia de los cambios operados en los últimos veinte o treinta años, que se han traducido en un retroceso de las luchas político-sociales que en los años 60 y 70 marcaron fuertemente la historia de América Latina; un resultado de ello es la construcción social del problema droga de la manera en que se lo ha naturalizado: desviación-maldad-enfermedad de lincuencia-. Este es, sin duda, un resultado, una victoria, podríamos decir, del

18. Ver por ejemplo el trabajo de Helen Nowlis, *La verdad sobre la droga*. UNESCO, París 1982. Allí distingue diferentes modelos a saber: "ético-jurídico" se caracterizaría por la idea de que el individuo es una víctima de los efectos del uso de drogas y que debe ser protegido mediante una legislación que ilegalice y reprima el cultivo, la elaboración, fabricación, distribución, venta, posesión y consumo. Otro modelo, es el "médico-sanitario" donde el consumo de droga se asemeja a una enfermedad infecciosa y hay por lo tanto que preservar la sanidad pública. Un tercer modelo es el "psicosociar" que tiende a otorgar mas importancia al papel del individuo como agente activo en la formación del *trío droga-individuo-contexto*. Por ello incorpora no solo las modalidades del consumo en diferentes individuos sino las influencias de la familia, el grupo de amigos, la comunidad sobre el comportamiento de tal consumidor. Y finalmente el "modelo socio-cultural" donde la incorporación de la sociedad como factor tanto en la apelación del individuo a la droga, como las condiciones socio-ambientales y la tensión psicológica o las discriminaciones o el desempleo y carencia de oportunidades de realización, se incorporan como variables que ordena de manera singular el *trío droga-individuo-contexto*.

19. Freud Sigmund. ob cit. pág.

20. PNUD. *Desarrollo Humano: informe 1992*. Bogotá, Colombia. Este informe entre varios indicadores del crecimiento en la desigualdad para el desarrollo humano, ha medido la evolución de **la disparidad en la participación en los ingresos** entre el 20 % más pobre y el 20 % más rico de la población mundial. (tabla 3.1, página 86). (ver cuadro 1)

campo de la represión, del autoritarismo, y del control social.

Por lo tanto, una de las condiciones de una manera distinta de construir o abordar la problemática de la droga es salir del "encierro" construido en (por) un supuesto territorio académico, patrimonio de los "expertos" en el tema; el reconocimiento de la rica e importante investigación que las corrientes críticas y garantistas mantienen sobre el tema, nos induce a proponer la construcción del problema en otro territorio social bajo el supuesto que se puede poner allí en crisis la hegemonía de la forma tradicional de crear el conocimiento sobre el tema.

No se trata de promover la idea del científico libre de valores ni tampoco esa idea mítica del científico libre de sentimientos. Esta propuesta trata de hacer coincidir una cierta simpatía con los sectores populares con los fundamentos de una posición metodológica que tien-

de a la participación y por lo tanto a la reapropiación de problemas expropiados por la estructura de poder.

En efecto, podemos decir con Alvin Gouldner, que los marginales y los marginados no tienen ninguna virtud especial y por ello, lejos de un populismo muy ligado al asistencialismo social, (y aún del liberalismo un tanto radical de Howard Becker) la propuesta se asienta en un rechazo a las tentaciones de simpatía y romanticismo que sugieren los sectores populares. Por el hecho de ser marginado no se es rebelde, sino en todo caso por la actitud que se asume frente a esa marginación, producto de una *toma de conciencia del proceso de marginación o exclusión social*. Mientras se trabaja sobre (o con) la idea de víctima, se sigue la lógica auto-reproductiva del sistema que las produce; quiero decir que decirse víctima es decirse de alguna manera "desmoralizado" dentro de ese arco que va desde la *cooptación a la supre-*

Cuadro 1

Años	20% más pobre	20% más rico	más rico a más pobre	coeficiente de Gini
1960	2.3	70.2	de 30 a 1	0.69
1970	2.3	73.9	de 32 a 1	0.71
1980	1.7	76.3	de 45 a 1	0.79
1989	1.4	82.7	de 59 a 1	0.87

Sión, pasando por el encierro, o la exclusión o la desmoralización. Confiamos, y a eso se apunta, que mas que en la reflexión sobre el problema de la droga en una comunidad, la toma de conciencia puede pasar por una toma de conciencia del uso de las formas de exclusión y de quienes la ejercen produciendo así víctimas o vulnerados.

Se trata de ofrecer a la discusión una propuesta de trabajo con la intención de conformar un sujeto colectivo de conocimiento para abordar la complejidad del problema de la droga en una comunidad y construir socialmente, un objeto de reflexión y una determinada manera o forma de ver el problema.

En suma, una propuesta de Intervención-Investigación y Acción para el diagnóstico de problemáticas sociales y transferencia de metodologías participativas para la prevención y asistencia del uso indebido de drogas. Se refiere también a algunas metodologías de trabajo en la comunidad que tienden a promover la participación para la creación de espacios en su seno y que les permita un mejor desarrollo humano, como sumatoria de desarrollos parciales. No se trata entonces de inventariar las carencias sino de articular un conjunto de acciones para abordar la problemática del uso indebido de drogas.

5. La propuesta general

El problema del uso indebido de drogas es considerado a priori la consigna originaria frente al involucramiento creciente de una parte de la población, y

que ha llevado al Estado y a un importante número de instituciones y organismos para-estatales a declarar prioritaria esta problemática; con ello surge la necesidad de una respuesta que involucre tanto a los organismos como a la propia sociedad civil en una práctica de acción política que lleven a reducir su consumo por parte de la población en general.

Para llevar a cabo una campaña que tienda a la reducción del consumo indebido de drogas se requiere de un profundo conocimiento por parte de los actores a intervenir en la zona o comunidad elegida, ya sean organismos públicos o privados, como de la misma *población sujeta a riesgo* por las condiciones socio-ambientales, culturales, antropológicas y también organizativas. Sabemos que el concepto de *población sujeta a riesgo* (como también el concepto de "vulnerables") es un definición ambigua, imprecisa, porque no incluye que tal riesgo al que indudablemente están sujetos ha sido producido por las relaciones sociales que construyen fracciones o grupos sociales. Por ello creemos que se puede hablar mejor de *grupos humanos vulnerados*. Es a su interior donde esta propuesta tiende a instalarse, tratando de que la solidaridad y el protagonismo logren además sostener un trabajo de diagnóstico y ordenamiento del problema en función de las condiciones del desarrollo humano de la comunidad y no de las nociones de orden social o control social impuestas por la existencia de una supuesta sociedad con capacidad de normatizar y normalizar de manera he teró noma a sus

miembros.

Juntamente con los organismos públicos o institucionales que abordan el tema de la drogadicción, la propia población o comunidad es o debe ser partícipe de una estrategia global para el logro de una disminución del uso indebido de drogas; por una parte en forma preventiva, y por otra parte en el amplio marco de las consecuencias que implica tal práctica en los individuos, en la familia y en el seno de la comunidad.

Para esto se requiere de un equipo formado por investigadores y trabajadores sociales con el objeto general de intervenir en la metodología de la construcción del problema y de la forma del conocimiento, para derivar de ello políticas de prevención del problema sobre la población más cercanamente involucrada.

Se trata así de poner en práctica en un proyecto de desarrollo social el principio de la participación de la comunidad como una tarea específica en cuanto contribuye a preservar espacios que posibiliten el ejercicio de acciones e interacciones solidarias de los individuos, de la familia y de la comunidad. Además se trata de promover un proceso de reapropiación de una cuestión que afecta a la vida comunitaria y en el que los organismos o aparatos del Estado ofrecen, generalmente, políticas ligadas a la asistencia y/o represión, pero también a una política de tolerancia sospechable por sus ligazones con intercambios de favores políticos y/o económicos.

Por ello, esta propuesta responde a una cierta concepción de lo social, y a

una metodología participativa para abordar el problema. La idea es ofrecer en una comunidad algunos elementos que fortalezcan en su seno una reflexión más consistente sobre el tema del uso indebido de drogas y la realización también de un plan integral de capacitación de recursos humanos para construir en su seno herramientas que permitan ordenar y jerarquizar tal problema; por ejemplo sería necesario:

a) recoger información específica referida al uso indebido de drogas prohibidas en el seno de la comunidad donde se radique el la intervención.

b) discutir y evaluar las políticas implementadas en el lugar donde se radique el proyecto y en la zona donde impacte tal intervención.

c) diagnosticar las necesidades y requerimientos que nacen de la propia comunidad para abordar la problemática del uso indebido de drogas prohibidas o ilegales.

d) proponer a las autoridades comprometidas con políticas comunitarias y en especial de solidaridad y asistencia en zonas carenciadas una acción comunitaria para enfrentar este problema.

e) ensayar una experiencia piloto en el tratamiento del uso indebido de drogas.

6. La necesidad de un diagnóstico mediante la ejecución de la propuesta

En general, las políticas de prevención han utilizado diversos mecanismos para generar temor al daño psicofísico

que el consumo provoca, así como también la sanción moral que la sociedad amenaza descargar sobre el consumidor, cuando no el terror que la aplicación del sistema penal provoca como amenaza y como realidad.

Esta forma de abordar el problema se ha revelado como de escaso éxito teniendo en cuenta la cantidad de indicadores empíricos que van marcando una evolución creciente tanto del tráfico como del consumo de drogas prohibidas.

Es necesario señalar que generalmente los organismos públicos no distinguen en su intervención en el seno de la comunidad entre *experiencias pasajeras*, la *utilización ocasional*, el *consumo habitual* y los que pueden llamarse genéricamente "*dependientes*". Su concepción ética, o jurídica-penal o médica se lo impiden.

Cada una de estas categorías en las que tradicionalmente se clasifica la población ligada al consumo de drogas, no puede estar ausente de una discusión en el seno de la comunidad para diseñar un programa de prevención y basado en la intervención-acción; para ello será necesario considerar variables individuales, familiares y comunitarias para abordar eficientemente este problema tanto en su aspecto de atención de los consumidores (distinguiendo en lo posible aquellas categorías) como la prevención centrada en los grupos de riesgo o vulnerables.

Por otra parte, la diversidad o heterogeneidad de la población involucrada, necesitará de respuestas que pon-

gan en práctica un conjunto de actividades basadas en una dinámica participativa, tendiente a elaborar y ejecutar un programa preventivo con la inclusión de los directamente involucrados.

Dentro de una estrategia de prevención, las actividades más usuales se centran en la represión a traficantes de drogas y también a usuarios, y además la utilización de diversos medios de comunicación que pone de relieve la naturaleza de las drogas, y su nociva utilización dirigidas a consumidores y no consumidores.

Por el contrario, esta propuesta parte de la hipótesis de considerar al medio ambiente, con sus características inherentes, como espacio de riesgo para la comunidad. De tal manera se trataría de promover actividades complementarias, que pueden incluir al municipio, y se impartan en clubes y asociaciones que realicen actividades recreativas y socialmente útiles para ocupar el tiempo libre de los miembros de la comunidad.

Una definición sobre la "población de riesgo" que atienda a variables monocausalistas no puede agotar la problemática del conocimiento de este universo, de particular densidad y complejidad. Como dijimos, el uso de este concepto ambiguo nos coloca en la idea de víctimas, de perdedores, pero se trata entonces de su problematización por parte de los propios interesados.

La evaluación sobre el volumen del consumo de drogas en una determinada población, sus condiciones socioeconómicas, el número y características de los consumidores *iniciales y ocasiona-*

les y la discriminación del tipo de droga utilizada son algunas de las variables para determinar la población de riesgo.

No obstante lo expuesto el Grupo de Investigadores (GDI) debería atender en esta propuesta de intervención a los universos que considera población en riesgo:

- a) uno de ellos es la población antes de consumir o no consumidora de algún tipo de droga;
- b) la otra es un universo compuesto por individuos que han consumido o consumen indebidamente algún tipo de droga.

Ambos son universos complejos y con identificaciones grupales posibles. Así, por ejemplo, entre los no consumidores, el grupo etario de 11 a 19 años sería de especial atención para la intervención; por otra parte entre los consumidores se deberá definir para su identificación, evaluación y propuesta de atención, no sólo la edad sino también las condiciones familiares, educativas, socioeconómicas y culturales.

Estos son precisamente los grupos que deben, a partir de las actividades que se formulen, convertirse en gestores directos para obtener los resultados deseados en el diseño experimental que se implante.

7. El espacio geográfico-espacio social

La elección del lugar geográfico (comunidad) donde radicar el trabajo de *intervención-acción* debe estar sujeto a la ponderación de variables tales como

la presunción de la gravedad relativa del problema y el involucramiento de poblaciones con un perfil socioeconómico diverso y que difieran significativamente en el tipo de magnitud de respuesta comunitaria y estatal al problema.

8. Algún plazo?

Sin perjuicio de la proyección y continuidad de la participación ciudadana se debería establecer un plazo de alrededor de 10 meses, durante los cuales se deberían alcanzar algunos resultados que son identificados más adelante. Estos deberán ser evaluados y analizada su potencial replicabilidad en otros ámbitos comunitarios.

9. Instituciones, organismos, individuos

El programa de trabajo para la constitución de un sujeto de conocimiento y toma de conciencia del problema, incluye la investigación y la acción que no puede realizarse, por lo menos inicialmente, en forma individual; requiere en esta etapa de la colaboración e involucramiento de instituciones públicas y privadas, con capacidad y experiencia y que por su naturaleza pueden contribuir al programa. El aporte de recursos humanos podría ser de:

- a) Municipios participantes.
- b) Líderes comunitarios.
- d) Universidad de Buenos Aires. (Facultad de Ciencias Sociales en especial de la Carrera de Sociología y de la Carrera de Trabajo Social).

e) Organismos no gubernamentales (ONGs) dedicados a cuestiones de prevención sobre este tema.

Cada uno de estos organismos públicos enfoca con cierta particularidad esta problemática ya sea en el ámbito de la reflexión intelectual, como en las formas de participación, etc.. Pueden así brindar recursos humanos para los problemas metodológicos relacionados con las fuentes primarias y secundarias de información. Asimismo hay que considerar la importancia de los municipios por el hecho de que en su jurisdicción se lleva a cabo la *intervención*, y por la obvia relación que sus programas tienen con la población, principalmente de jóvenes en situación de riesgo.

10. Algunos objetivos

Se trata de conformar y capacitar a un equipo formado por ejemplo, por agentes comunitarios y estatales, de manera de alcanzar los resultados previstos. El equipo debería estar integrado por:

- a) trabajadores sociales.
- b) líderes y referentes comunitarios (ONGs, de base, clubes, asociaciones recreativas etc.).
- e) Graduados recientes en Sociología y/o estudiante avanzados en la Carrera.
- d) graduados y/o estudiantes avanzados de la carrera de Trabajo Social.

Debería estar bajo la dirección y supervisión de un director con un equipo consultor que lo asistiría en los aspectos técnicos de la capacitación, el relevamiento y diagnóstico.

Como el eje del trabajo parte de la decisión de salir del doble encierro (académico-estatal) al que aludimos anteriormente, una preocupación fundamental es evitar las diferentes formas de burocratización que generalmente se adhieren casi inevitablemente en la formación de recursos humanos de la manera tradicional; se trata de tener presente los peligros que produce todo trabajo entre *desiguales*, principalmente generando dependencia y burocratización.

11. En relación a la metodología

Es necesario utilizar una batería de técnicas de uso clásico para la recolección de información (encuestas, entrevistas con informantes claves, estadísticas y otras fuentes secundarias, etc.) con una metodología de tipo participativo mediante la realización de talleres de discusión e intercambio. Se buscará reconstruir tanto la percepción del problema por parte de los diversos actores sociales (incluidos los usuarios) como de las acciones preventivo-asistenciales visualizados por ellos como la más adecuada.

12. Necesidad de resultados

Los resultados que se esperan de un trabajo de esta naturaleza no estarán ligados necesariamente sólo a la reducción del consumo de drogas ilegales, sino a la posibilidad de construir el problema por parte de los involucrados, a partir de la elaboración colectiva de diagnósticos que tiendan a esclarecer las

interrelaciones sociales en el *problema de la droga*.

No obstante, y como señalamiento de ciertas orientaciones en el trabajo, se necesitaría obtener información cuantitativa y confiable respecto de los grupos en la problemática del uso indebido de drogas.

Se podría acceder a tal tipo de información por medio de cuestionarios, relevamiento de información secundaria y talleres de discusión con un documento previo como eje del trabajo.

A modo de enunciación, por ejemplo:

1. Relevamiento de información:

1.1. Respuestas a un cuestionario por parte de líderes sociales y comunales y decisores políticos.

1.2. Respuestas a un cuestionario por parte de actores significativos de la comunidad en la problemática del uso indebido de drogas y de cuestiones referidas a la solidaridad social.

Los entrevistados -y a manera de ejemplo- podrían ser las siguientes personificaciones sociales:

a. Farmacéuticos. b. Médicos y Especialistas sobre el tema, con residencia en el Municipio (hospitales privados, centros de atención o lugares de coordinación de programas sobre las temáticas, hospitales nacionales, provinciales o municipales, comunidades terapéuticas) c. Directores de escuelas y/o maestros (escuelas nacionales, provinciales y municipales). d. Instituciones que atiendan a menores internados por problemas del uso indebido de drogas. e. Proprietarios o encargados de lugares de di-

versión de jóvenes. f. Directores y/o maestros de escuelas privadas. g. Religiosos con asiento pastoral en el Municipio. h. Personal de seguridad del orden público: comisarios o jefes de zona. i. Personal directivo de secretarías de extensión y bienestar estudiantil (universidades nacionales y privadas). j. Expertos en medios de comunicación. k. Consumidores de drogas rehabilitados. l. Consumidores de drogas ocasionales con o sin tratamiento.

1.3 Procesamiento y análisis de la información recogida por medio de talleres en base a un documento previamente elaborado.

1.4 Talleres de intercambio y reflexión con jóvenes para observar características socioculturales de acceso a la drogadicción.

También es necesario obtener información de instituciones oficiales de prevención y asistencia sobre el uso indebido de drogas y de organizaciones no directamente ligadas a la problemática, pero que puedan constituirse en un aporte a la comunidad para su prevención y tratamiento; esto es definición de políticas desde los propios actores de la comunidad en el espacio geográfico-social donde se asiente el trabajo. En este sentido será conveniente contar con un registro de organizaciones no-gubernamentales que directa o indirectamente puedan aportar o brindar información responsable sobre esta problemática y ser el soporte futuro de la constitución de la red primaria para la prevención.

Para el relevamiento de información de fuentes secundarias se proponen por

ej. realizar un inventario de programas en ejecución y/o diseñados y de centros de atención comunales sobre esta problemática se tratará de acceder a la información que registren sobre: a) Tipos de tratamiento b) Resultados obtenidos. c) Características de la población atendida. d) Origen socioeconómico de dicha población.

Es imprescindible contar con un relevamiento de las estadísticas oficiales de los indicadores socioeconómicos de las zonas donde se realizarán programas de prevención.

Asimismo, un análisis e interpretación de la información por medio de cruce y correlación de variables.

13. Propósitos del trabajo

La reformulación de la problemática del uso indebido de drogas en el seno de la comunidad, de su diagnóstico en cuanto a la profundidad y extensión de ella, de sus interrelaciones sociales, y de su forma de abordaje. Para ello y como ejemplo-guía meramente ilustrativo de una forma de trabajar se tratará de obtener:

1. Diagnósticos en dos comunidades de los municipios seleccionados, que permita obtener y evaluar la información respecto de:

1.1. El perfil del consumo en los grupos de riesgo que son responsabilidad de los Secretarios de Acción Social de los Municipios (especialmente de menores).

1.2. La localización de estos grupos y su relación con instituciones y servi-

cios profesionales (salud, educación, ONGs, etc.)

1.3. a. Extensión del consumo. b. Descripción psicológica de los usuarios -c. Condiciones socio-familiares del contexto -e. Tipo y disponibilidad de tratamiento y evaluación de su relación costo-efectividad.

2. Propuestas experimentales, a nivel de la comunidad, de prevención y tratamiento que articulen y coordinen la participación de los diversos actores sociales detectados en el diagnóstico.

3. Recursos humanos capacitados en:
a. Metodologías participativas de investigación-acción.

b. Prevención y asistencia a la drogadependencia.

c. Animación socio-cultural.

d. Comunicación social alternativa.

14. Un propuesta de auto-evaluación

El sujeto constituido (la comunidad) debería evaluar por medio de talleres la capacidad desarrollada para obtener, procesar y analizar la información sobre consumo de drogas y acciones de prevención y asistencia a la drogadicción.

También auto-evaluará con la misma técnica de los talleres, la capacidad desarrollada para concientizar, capacitar y entrenar personal comunitario en las temáticas referidas.

En ambos casos se deberá seleccionar las variables e indicadores que permitan la evaluación.

15. A manera de conclusiones

Hemos planteado al comienzo del trabajo la necesidad de llevar la discusión sobre la problemática del *uso indebido de drogas* al seno de la sociedad, reapropiando un problema que "*innecesariamente*"(!?) es reducido por el Estado a políticas sanitarias y a políticas de represión. Cuando decimos "innecesariamente" queremos decir que las *necesidades del estado* pueden no concordar con las necesidades de la sociedad (ambiguo concepto sociológico este de sociedad !!!) Y algo más también: que las diferentes clases sociales, y aún estratos o sectores sociales, son afectados o involucrados en forma des igual en ta les políticas. Es entonces en ella, en la sociedad tal cual es, menos institucional, menos represiva, menos autoritaria, donde puede gestarse una *toma de conciencia* que se traduzca por lo menos en una resistencia pasiva frente a la agresividad con la que el estado (*selectivamente*) trata a los individuos vinculados a las drogas ilegales. Por ello, y partiendo de la hipótesis que la propia comunidad es capaz de diagnosticar, evaluar y llevar adelante una política sobre este tema, hemos ofrecido a la discusión, y al veredicto o comprobación de su viabilidad, una propuesta de trabajo para la construcción de un sujeto de conocimiento sobre la problemática referida. La idea está más cerca de experimentar la comunidad que la de reducir el consumo de drogas, legales o ilegales. Y por sobre todo, ofrece la idea de no trabajar o planificar tareas para el control social y

para el orden social impuesto, sino para la realización personal, e identificar y reducir aspectos del displacer.

La desagregación de las tareas, de la metodología de trabajo, la cooperación con otras instituciones, o la identificación de algunos problemas y posibles resultados deben ser entendidos como una guía, a la que la relidad de la intervención y práctica pondrá en permanente estado de tensión. La posibilidad de replicar el modelo en otras comunidades, y para el abordaje de *otros problemas* es, de alguna manera la consecuencia esperada. Como decía Goethe y recordaba un filósofo del siglo pasado, *gris es la teoría y verde el árbol oro de la vida* •